

98ª Conferencia Internacional del Trabajo **Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adopta un Pacto Mundial para el Empleo

El **Pacto Mundial para el Empleo** fue adoptado después de obtener un fuerte respaldo en la Cumbre sobre la Crisis Mundial del Empleo que se realizó en el marco de la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo con la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno, vicepresidentes, ministros del Trabajo, y representantes de empleadores y trabajadores.

Inquietudes y conclusiones:

- Millones de mujeres y hombres han perdido su empleo; el número de empresas en quiebra ha aumentado de forma exponencial, en particular el de las empresas más pequeñas.
- Se prevé que el desempleo siga aumentando al menos hasta 2010, y probablemente hasta 2011.
- La pobreza y el empleo informal seguirán también en aumento, provocando un retroceso de los recientes avances, mientras que las clases medias se están debilitando.
- 45 millones de personas, en su mayoría mujeres y hombres, tratarán de acceder al mercado de trabajo en 2009 y años siguientes en busca de su primer empleo.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una cierta recuperación del crecimiento mundial para mediados de 2010, pero ello dependerá del éxito que tengan las medidas de estímulo adoptadas por los países y del restablecimiento de un sector financiero operativo.
- De la información de otras crisis se desprende que, incluso después de reactivarse el crecimiento económico, la recuperación del empleo hasta alcanzar los niveles anteriores a la crisis sólo se produce con un desfase promedio de cuatro a cinco años. En todo caso, antes de la crisis ya había un déficit de trabajo.

- Cuando no hay empleos disponibles, aumenta considerablemente la demanda de protección social.
- Las crisis prolongadas del empleo entrañan grandes riesgos para la estabilidad social y política.

El Pacto Mundial para el Empleo.

Es la respuesta a la crisis convenida por los mandantes tripartitos de la OIT para mitigar las repercusiones de la crisis en las familias trabajadoras y las empresas, incluidos los sectores informal y rural, y para contribuir a definir una recuperación productiva y sostenible.

Objetivo estratégico: lograr que las cuestiones de empleo y el mercado de trabajo, así como la protección social y el respeto de los derechos de los trabajadores, ocupen un lugar central en las medidas de estímulo y otras políticas nacionales destinadas a hacer frente a la crisis.

Características:

- Concebido como una cartera de opciones de política abierta y en evolución. No se trata de un enfoque único que se aplique por igual a todos los casos.
- Alcance mundial, porque la crisis afecta a todos los países y requiere acciones globales.
- Es un pacto, porque es un compromiso conjunto de actuar.
- Constituye la contribución de la OIT al proceso de los líderes del G-20 y a las decisiones de los jefes de los organismos de Naciones Unidas .

Los componentes del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT

1. **Poner el empleo y la protección social en el centro de las políticas de recuperación**, a fin de acelerar la activación del empleo, garantizar un acceso incluyente al empleo a través de medidas específicas a favor de

2. los grupos desfavorecidos, ampliar la cobertura de la protección social y potenciar la seguridad.
3. **Garantizar el apoyo y las corrientes de crédito para las empresas, sobre todo las pequeñas y medianas.** La facilitación del acceso a la financiación, mediante mecanismos como los fondos de garantía y de riesgo compartido, la relajación de las exigencias en materia de garantías, la aceleración de la evaluación crediticia, el establecimiento de líneas de crédito rotatorio, el arrendamiento financiero, los fondos de capital de riesgo compartido o los instrumentos de nuevo tipo, pueden ayudar a atenuar los efectos de la crisis y a apoyar un desarrollo diversificado de las empresas y el empleo.
4. **Salvaguardar puestos de trabajo viables, apoyando la aplicación de horarios reducidos y el desarrollo de competencias laborales para limitar los despidos innecesarios.**
Puede darse, por ejemplo, mayor prioridad a las medidas que permitan que los trabajadores combinen el empleo con la percepción de prestaciones de desempleo parcial, al trabajo compartido y el trabajo temporal, y a las reducciones focalizadas de las cotizaciones a la seguridad social.
Estas medidas no sólo ayudan a evitar los despidos masivos por reducción de personal, sino que también permiten minimizar los despidos simples y los costos de contratación y recontractación para las empresas.
5. **Apoyar a quienes buscan empleo mediante prestaciones de desempleo bien diseñadas.**
Se debería establecer un seguro de desempleo y, en los casos en que ya exista tal seguro, se pueden ampliar la cobertura y la duración de sus prestaciones de manera temporal durante los períodos en que el desempleo alcance los niveles más elevados.
6. **Reforzar los programas activos del mercado del trabajo para evitar el riesgo de desempleo de larga duración y de exclusividad social.**
Estos programas pueden revestir, entre otras, las siguientes formas: asistencia y supervisión para la búsqueda de empleo, planes de acción personalizados para quienes buscan empleo, formación y desarrollo de competencias laborales y programas destinados a grupos desfavorecidos.
7. **Los programas de garantía de empleo son eficaces en relación a los costos para enfrentar una crisis, especialmente en países de desarrollo.**

8. Los jóvenes, y sobre todo los jóvenes desfavorecidos, requieren medidas de apoyo especiales. Entre esas medidas se incluyen la adquisición de destrezas para la búsqueda de empleo y el asesoramiento profesional orientado hacia actividades laborales en ámbitos y regiones en expansión, el apoyo a la creación de empresas y a las iniciativas de empleo independiente, el microcrédito, los subsidios parciales y los programas de adquisición de experiencia laboral y autoaprendizaje.

9. Aumentar la inversión en proyectos de infraestructuras y bienes públicos con alto coeficiente de empleo.

Un aspecto fundamental es que, para ser eficaces, los proyectos de infraestructura planificados tienen que tomar en cuenta la fuerza laboral y las competencias existentes en cada país, así como la capacidad de los sectores público y privado para el diseño y aplicación de estos proyectos. La envergadura de las licitaciones públicas es sumamente importante para las empresas pequeñas y medianas.

10. Invertir en la nueva economía verde. Las inversiones públicas y privadas en nuevas tecnologías, infraestructuras y métodos de gestión de los recursos, a menudo con alto coeficiente de empleo, generan puestos de trabajo necesarios.

11. La inversión en seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Tiene un alto coeficiente de mano de obra, genera empleo, en particular las actividades rurales no agrícolas, reduce la pobreza y sostiene el crecimiento a largo plazo.

12. Introducción o extensión de la protección social a favor de los grupos de bajos ingresos y de los trabajadores del sector informal.

Los regímenes de protección social suelen proteger solamente a quienes trabajan en el sector formal de la economía, si bien la gran mayoría de la población trabaja en el sector informal. Como consecuencia de la recesión mundial, el empleo informal se está incrementando en muchas partes del mundo.

La OIT y la OMS están elaborando conjuntamente el concepto de “piso” o nivel mínimo de protección social, que consta de un conjunto esencial de derechos, transferencias y servicios que todos los países deberían establecer progresivamente, en función de sus medios y la ayuda externa disponible. Esto debería ser un objetivo central de las políticas nacionales de desarrollo y un componente clave de la cooperación para el desarrollo en países menos adelantados.

13. Apoyo a los trabajadores migrantes.

Entre las medidas que han de preverse figura la protección de sus derechos como trabajadores, incluidos los de seguridad social y la especial atención a los casos de discriminación en el trato, por ejemplo en relación con el acceso a las prestaciones de desempleo o los programas de formación.

Los países que están experimentando grandes movimientos de retorno de sus inmigrantes tal vez tengan que replantear sus políticas de empleo y recurrir a medios de financiación y asesoramiento externos para mantener las oportunidades de empleo. De la misma manera hacen falta medidas de fomento del empleo para apoyar a las familias afectadas por la disminución de las remesas de los migrantes.

14. Apoyo a las políticas de recuperación mediante el diálogo social y el respeto de los derechos de los trabajadores.

En todos los países las políticas de recuperación deberían ser objeto de consultas con los interlocutores sociales.

15. Proteger y promover los derechos de los trabajadores y las normas internacionales del trabajo.

Responsabilidades inmediatas de la OIT para afrontar la crisis:

1. Obligación de prestar asistencia a los mandantes tripartitos, a través de medios que se adapten a sus condiciones específicas.
2. Sacar las conclusiones relativas a un modelo de globalización que está llegando a su fin, para poder construir los cimientos de una nueva globalización basada en un crecimiento económico y un desarrollo social, sostenibles, justos y respetuosos con el medio ambiente, y en economías y sociedades abiertas.
3. La crisis que estamos atravesando aquí y ahora, y cómo superarla.

Acción de la OIT

- Seguimiento de las políticas y programas de empleo, laborales y sociales adoptados en respuesta a la crisis.
- Proporcionar servicios de emergencia a los mandantes a solicitud de los mismos, en el contexto del Pacto Mundial para el Empleo.
- La OIT tiene previsto poner en marcha un servicio de asistencia (help desk) con objeto de proporcionar a los mandantes asesoramiento y orientación para enfrentar la crisis.
- Fortalecimiento de la colaboración con las organizaciones multilaterales.

Anexo: 98^a Conferencia Internacional del Trabajo (3-19 de junio de 2009, Ginebra).

Los Estados Miembros de la OIT se reúnen en la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual tiene lugar cada año en Ginebra, Suiza, durante el mes de junio.

Cada Estado Miembro está representado por una delegación integrada por **dos delegados gubernamentales, un delegado empleador y un delegado trabajador**, más sus consejeros técnicos respectivos; los delegados empleador y trabajador se designan de acuerdo con las organizaciones nacionales más representativas de los empleadores y de los trabajadores.

Funciones de la Conferencia:

- Elaborar y adoptar normas internacionales del trabajo.
- Supervisar la aplicación de los convenios y recomendaciones en el plano nacional.
- Examen del Informe Global preparado por la Oficina en virtud de los procedimientos de seguimiento establecidos por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales, adoptada en 1998.

- Es un foro en el que se debaten con entera libertad cuestiones sociales y laborales que revisten importancia para el mundo entero.
- La Conferencia también adopta resoluciones que proporcionan orientaciones para la política general y las actividades futuras de la OIT.
- Cada dos años la Conferencia aprueba el programa de trabajo y el presupuesto bienales de la Organización, financiados por los Estados Miembros.

Martes, 2 de junio de 2009: reuniones de los Grupos Gubernamental, Grupo de Empleadores y Grupo de los Trabajadores.

Miércoles, 3 de junio de 2009: sesión inaugural. Las comisiones técnicas iniciarán sus trabajos. La Comisión Plenaria sobre Respuestas a la Crisis, puede dar comienzo.

Martes, 9 de junio de 2009: discusión en sesión plenaria del Informe global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el Trabajo.

Miércoles, 10 de junio a viernes 19 de junio: *Sesiones plenarias:* los delegados tendrán la oportunidad de participar en el debate sobre la crisis.

Lunes 15 y martes 16 de junio de 2009: **Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo.**

98ª Conferencia Internacional del Trabajo. Orden del día:

- I.
 - a) Memoria del Director General: ***Enfrentando la crisis mundial del empleo. La recuperación mediante políticas de trabajo decente.***
Memoria del Director General. Anexo. ***La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.***
 - b) Informe del Director General. ***El Costo de la coacción.***
- II. Propuesta de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y otras cuestiones financieras.
- III. Información y memorias sobre la ampliación de convenios y recomendaciones.

- IV. *La elaboración de una recomendación autónoma sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo.*
- V. *El empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico. Se aplaza.*
- VI. *La igualdad de género como eje del trabajo decente.*
- VII. Comisión plenaria sobre Respuestas a la Crisis

Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo

Paneles de alto nivel:

Lunes, 15 de junio de 2009

Panel sobre “Coordinación mundial y regional para hacer frente a la crisis del empleo”.

Moderador: Sr. Charles Hodson, CNN.

Participantes:

- Sr. Kgalema Motlanthe, Vicepresidente, Sudáfrica.
- Sra. Sudha Pillai, Secretaria, Ministerio de Trabajo y Empleo, India.
- Sr. Pascal Lamy, Director General, Organización Mundial del Comercio.
- Sr. Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades.
- Profesora Maria João Rodrigues, Consejera Especial ante la Comisión Europea sobre la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

Principales cuestiones:

- ¿Abordan las distintas iniciativas de coordinación de manera adecuada la necesidad de contar con mercados de trabajo activos y los aspectos de la crisis relacionados con la protección social?
- ¿Tienen las iniciativas de coordinación un alcance suficientemente mundial?
- ¿Atienden las medidas propuestas de forma adecuada las necesidades de los países en desarrollo?
- ¿Cómo asegurarse de que las iniciativas se orientan hacia un desarrollo sostenible e incluyente a largo plazo?
- ¿Qué función deberían desempeñar los mandantes tripartitos de la OIT?
- ¿Qué debería ocurrir después?

Martes, 16 de junio de 2009

Panel sobre “Coordinación, cooperación para el desarrollo y la crisis mundial del empleo”.

Moderador: Sr. Paranjoy Guha Thakurta.

Participantes:

- Sr. Guy Ryder, Secretario General, Confederación Sindical Internacional (CSI).
- Sr. Yogendra Kr. Modi, Presidente y Director Ejecutivo, Great Eastern Energy Corporation Ltd, India.
- Sr. Eckhard Deutscher, Presidente, OCDE, Comité de Desarrollo.
- Sr. Kemal Dervis, Vicepresidente, Institución Brookings.
- Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Sr. Marco Farani, Director, Agencia Brasileña de Cooperación (ABC).

Principales cuestiones:

- ¿Qué función debería desempeñar la cooperación para el desarrollo en la respuesta a la crisis mundial del empleo?
- ¿Son suficientes los distintos programas y servicios propuestos o bien son necesarias nuevas iniciativas?
- ¿Cómo se deberían gestionar?
- ¿Cuál debería ser la función de los mandantes de la OIT?

Panel vicepresidencial: “Gestión del programa nacional de empleo en tiempos de crisis”.

Moderador: Sr. Charles Hodson, CNN.

- Introducción del Director General

Participantes:

- Sr. Goodluck Ebele Jonathan, Vicepresidente de Nigeria.
- Sr. Stephen Kalonzo Musyoka, Vicepresidente de Kenia.
- Sr. Jose Luis Guterres, Vice Primer Ministro de Timor-Leste.
- Sr. Kgalema Motlanthe, Presidente adjunto de Sudáfrica.
- Sr. Rafael Alburquerque de Castro, Vicepresidente de República Dominicana.
- Sr. Yves Sahinguvu, Vicepresidente de Burundi.

Principales cuestiones:

- ¿Cuáles son los principales desafíos que plantea la formulación y aplicación de un programa de empleo y protección social en estos tiempos?
- ¿Cuáles son las principales enseñanzas que se pueden extraer de los países participantes?

Panel sobre “Derechos en el trabajo, diálogo social y supervivencia de las empresas en tiempos de crisis”.

Moderador: Sr. Paranjoy Guha Thakurta.

Participantes:

- Sra. Hilda Solis, Secretaria de Trabajo, Estados Unidos.
- Sr. Wiseman Nkuhlu, Presidente de la Organización Internacional de Empleadores(OIE), Sudáfrica.
- Sr. Michael Sommer, Presidente de la Confederación de Sindicatos alemanes (DGB).
- Sr. Carlos Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina.
- Sra. Aisha Abdel Hadi, Ministra de Recursos Humanos e Inmigración, Egipto.
- Sr. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, México.

Principales cuestiones:

- ¿Cómo asegurarse de que no se menoscaben las normas del trabajo y las condiciones de trabajo durante la crisis?
- ¿Qué experiencias de diálogo social ha habido para formular respuestas de política a la crisis?
- ¿Qué programas sectoriales y a nivel de las empresas han logrado hacer frente y amortiguar los efectos de la crisis del empleo?
- ¿Qué enseñanzas se han extraído del diálogo tripartito y de otros mecanismos de consulta para determinar soluciones eficaces a nivel sectorial y de empresa?
- ¿Qué medidas específicas con buenos resultados se han aplicado hasta la fecha?
- ¿En qué medida se pueden reproducir en otras partes?

Alocuciones:

Lunes, 15 de junio de 2009

- Alocución de Su Excelencia el Sr. Lech Kaczyński, Presidente de la República de Polonia.
- Alocución de Su Excelencia la Sra. Tarja Halonen, Presidenta de Finlandia.
- Alocución de Su Excelencia el Sr. Armando Guebuza, Presidente de la República de Mozambique.
- Alocución de Su Excelencia el Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente de la República Federativa del Brasil.
- Alocución de Su Excelencia el Sr. Nicolas Sarkozy, Presidente de la República Francesa.
- Alocución de Su Excelencia la Sra. Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de Argentina.
- Alocución de Su Excelencia el Sr. Faure Essozimna Gnassingbé, Presidente de la República Togolesa.

Martes, 16 de junio de 2009

- Alocución de Su Excelencia el Sr. Tertius Zongo, Primer Ministro, Burkina Faso.
- Alocución de Su Excelencia el Sr. Bruce Golding, Primer Ministro, Jamaica.